



Marzo 2020 - ISSN: 2254-7630

**PROPUESTA DE UN SISTEMA DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL.**

**PROPOSAL OF A SYSTEM OF ACTIONS OF EDUCATIONAL ORIENTATION
FOR THE PREVENTION OF THE CHILDHOOD ABUSE.**

Autores: MSc. Jacqueline López Pomares.

Profesor Asistente.

Lic. María Katt Álvarez

Profesor Asistente

Centro de procedencia: Universidad de Ciencias Médicas

Municipio: Contramaestre.

Provincia: Santiago de Cuba.

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Jacqueline López Pomares y María Katt Álvarez (2020): "Propuesta de un sistema de acciones de orientación educativa para la prevención del maltrato infantil", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (marzo 2020). En línea

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2020/03/prevencion-maltrato-infantil.html>

<http://hdl.handle.net/20.500.11763/caribe2003prevencion-maltrato-infantil>

RESUMEN

El trabajo que se presenta tiene como tema: Propuesta de un sistema de acciones de orientación educativa para la prevención del maltrato infantil. Su objetivo fundamental es capacitar y orientar al personal del área de salud acerca de la prevención del maltrato infantil tomando como punto de partida el trabajo preventivo comunitario y su accionar con las diferentes agencias sociales en la disminución de factores que inciden en este fenómeno en la sociedad cubana actual. La herramienta fundamental que se utiliza en la implementación de las acciones lo constituye la orientación educativa que a través del diálogo ético reflexivo de los participantes promueve una cultura de prevención donde se potencia el rol social del médico y enfermera de la familia en la protección a la niñez y la adolescencia.

Palabras claves: Prevención, orientación socioeducativa, maltrato infantil.

SUMMARY

The work that is presented has as theme: Proposal of a system of educational orientation actions for the prevention of childhood abuse. Its fundamental objective is to capacitate and to guide the staff of

the health area about the prevention of childhood abuse taking as a starting point the community preventive job and with the different social agencies in the decrease of factors than influence in this phenomenon in the Cuban current society. The main tool used in the implementation of the actions is the educational orientation through the reflexive ethic dialogue among the participants, promoting a culture of prevention strengthening the community nurse and doctor's social role in protecting childhood and the adolescence.

Key words: Prevention, educative orientation, childhood abuse.

INTRODUCCIÓN

“Muchas de las cosas que hemos menester tienen
espera: El niño, no. Él está haciendo ahora mismo
sus huesos, criando su sangre y ensayando sus
sentidos. A él no se le puede responder: “Mañana”.
Él se llama “ahora”.

Gabriela Mistral

En el XXI, cuando la humanidad esperaba que las condiciones mejoraran para sus habitantes el escenario internacional se ha ido complicando; los acuerdos en las diferentes cumbres para proteger al niño, la mujer y el medioambiente han sido aplastados por las grandes potencias, cuyo egoísmo e insensibilidad no les permite ver el alto grado de inequidad, desigualdad e injusticia social que hoy vive el planeta.

Acosta Tieves (2007) considera que el maltrato en la infancia es más frecuente que muchas enfermedades que para cuya erradicación no se escatiman esfuerzos en todo el mundo; sin embargo este fenómeno hoy afecta a unos porcentajes significativos de la población y conduce a elevados costos en la sociedad.

El problema del maltrato a pesar de ser conocido ha sido mal detectado por diferentes profesionales de disímiles ramas por lo tanto se hace necesario que los profesionales de la salud adquieran una cultura del tema que les permita desarrollar la prevención e intervención del maltrato infantil teniendo en cuenta a los niños, niñas y adolescentes durante y después de que se produzca cualquier tipo de maltrato o negligencia.

Cuba con sus avances en la ciencia y la técnica, así como la promoción desde el MINSAP de Programas de promoción y Educación para la Salud se ha convertido en un ejemplo para el mundo en la eliminación del maltrato infantil.

Desde el triunfo revolucionario el 1ro de enero de 1959, la protección de la niñez y la adolescencia en nuestro país ha constituido un objetivo priorizado del Estado y de toda la sociedad.

Teniendo presentes que en nuestra sociedad socialista se fomenta el respeto de la identidad propia y cultural de los sujetos, así como el desarrollo pleno de la personalidad un solo caso de niño, niña o adolescente maltratado constituye un foco de atención inmediata y esmerada por todos los agentes sociales como parte de la voluntad política existente.

Ahora de lo que se trata es de continuar el perfeccionamiento de la labor educativa preventiva como vía que potencie el desarrollo de la personalidad de niños/niñas y adolescentes que implica no renunciar a la prevención del maltrato infantil como un componente de dicha labor.

Con tales propósitos y teniendo en cuenta la estrecha relación interdisciplinaria entre los diferentes órganos, organismos y organizaciones existentes para la protección de la infancia se presenta en el siguiente trabajo una propuesta de un sistema de acciones de orientación socioeducativa para la prevención del maltrato infantil.

El objetivo general de esta propuesta consiste en proponer un sistema de acciones al personal de salud para la prevención del maltrato infantil tomando como punto de partida el trabajo preventivo comunitario y su accionar con las diferentes agencias socializadoras en la disminución de factores que inciden en este fenómeno en la sociedad cubana actual.

DESARROLLO

El Sistema de Salud Cubano desde los primeros inicios del triunfo revolucionario ha realizado esfuerzos incalculables para garantizar una atención médica especializada de calidad, con un enfoque dirigido al pleno desarrollo de la salud física y emocional de niños, niñas, adolescentes brinda especial atención a este grupo poblacional.

Teniendo en cuenta que existen numerosas y diversas necesidades sociales de los niños, niñas y adolescentes que tienen su origen en deficiencias sociales y familiares importantes que dan origen a hechos y fenómenos como el maltrato infantil, terminología que está unida a la aparición del hombre en la tierra y al desarrollo de la humanidad, muy bien conocida en todas las sociedades, generalmente aprobada por ignorancia o con pleno conocimiento por diversificación de motivos.

Las manifestaciones que genera la evolución de este fenómeno son infinitas, agravándose a partir del desarrollo científico técnico alcanzado por la humanidad que introducen condiciones de invalidez en contra de los sectores más vulnerables de la sociedad.

El fenómeno del maltrato infantil se contrapone a lo que realmente quiere la humanidad alcanzar en los objetivos del milenio donde se propone obtener una paz duradera como: equidad, justicia social, calidad de vida, desarrollo sostenible, ético donde todos los seres vivos puedan convivir en un ambiente saludable y principios concretos que contribuyan a preservar las futuras generaciones.

En las sociedades occidentales y sus grandes corporaciones con los potentes medios de comunicación particularmente en los Estados Unidos manipulan y tergiversan todos los principios éticos de los valores universales de la humanidad, justifican el abuso y la violencia como armas predilectas sobre aquellos que se oponen a su política ultrajante, de incertidumbre y desesperanza, en esquemas de desarrollo que hacen al plantea cada vez más inseguro.

El maltrato infantil en Cuba adquirió especial atención desde los primeros inicios del triunfo revolucionario de 1959 al nacer el Proyecto Político Social Cubano, talmente distinto, inspirado en los más nobles principios universales para la protección da la infancia y a toda la sociedad. Para ello, se conjugó la modernización del estado y del gobierno con nuevas ideas dirigidas a la armonía de la vida y un balance más racional en la formación de valores humanos, se cambió radicalmente, el concepto de justicia social con nuevos programas de protección al ser humano y la naturaleza, aplicando el

principio de voluntad política. El ser humano alcanza otra dimensión en educación, en atención médico sanitaria, cultura, seguridad social, deporte y otros beneficios como un derecho.

En materia de protección a los niños, niñas y adolescentes hizo suyos los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en relación con los pactos sobre los Derechos Civiles, Políticos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales expuestos en la Convención de los Derechos del Niño. Además está entre los países que la firmó y la ratificó.

A pesar de todo el esfuerzo y lo logrado en el plano social durante estos 59 años de Revolución se evidencia en la sociedad actual modos de actuación de los adultos que atentan contra el desarrollo de la infancia tales como: menores al cuidado de un solo progenitor con ausencia del otro en su educación, divorcios mal manejados, incremento del embarazo en la adolescencia, presencia de factores de riesgos en la familia, comunidades con alto consumo de alcohol o sustancias tóxicas, incremento de la entrada al país de materiales audiovisuales que fomentan la cultura de violencia en la familia los que se visualizan por menores de edad, entre otros.

Los retos y desafíos que enfrenta la sociedad cubana actual imponen enfoques renovadores y por ende la prevención en correspondencia con los cambios que objetivamente se producen en la sociedad.

El Grupo Básico de Trabajo del área de salud en su misión de promoción de salud constituye una fuente imprescindible en la prevención del maltrato infantil y en Cuba, a pesar del trabajo social e institucional realizado por años, aún persisten en las comunidades y en el seno familiar formas de maltrato, que no por ser menos frecuentes y graves, dejan de constituir un problema de salud a tener en cuenta, no solo por las instituciones de salud, sino por todas las instancias relacionadas con el desarrollo de la infancia.

El hecho de que el estado cubano tenga políticas para proteger a los niños, no significa que todas las personas cumplan con tales programas y principios.

El médico de la familia junto a la enfermera debe velar por la intimidad de sus pacientes, conocer sus problemas, caracterizar los riesgos, visitar el hogar, la comunidad, acercarse a padres, tutores o personas bajo la guarda y cuidado de los niños y las niñas, al proceso de atención primaria de salud y denunciar, cuando se han agotado las medidas y acciones preventivas, que obstruyan el normal desarrollo de los menores ante los órganos competentes.

Para la obtención de tales propósitos se propone en el siguiente trabajo un sistema de acciones de orientación socioeducativa para la prevención del maltrato infantil. El objetivo esencial de esta propuesta lo constituye capacitar y orientar al médico acerca de la prevención del maltrato infantil tomando como punto de partida el trabajo preventivo comunitario y su accionar con las diferentes agencias socializadoras en la disminución de factores que inciden en este fenómeno en la sociedad cubana actual logrando una cultura preventiva donde la herramienta fundamental para la implementación de las acciones lo constituye la orientación educativa.

Como propósito indirecto nos proponemos a través del diálogo ético la autorreflexión de los participantes en las realidades actuales del fenómeno del maltrato infantil desde el ejercicio del rol del médico de la familia y agencias socializadoras. Responde al eje temático: comunicación y convivencia.

Basadas en los principios de la prevención socioeducativa se propone como aporte fundamental de esta experiencia es que se potencia el rol social del médico y enfermera de la familia como factor de prevención del maltrato infantil en los diferentes entornos sociales del sujeto a partir de los siguientes parámetros:

1. Enfrentar el maltrato infantil desde la educación positiva.
2. Aprovechar las fortalezas de las figuras adultas.
3. Realizar un diagnóstico caracterizador del maltrato infantil utilizando técnicas indirectas.
4. Considerar a los niños (as), adolescentes como depositarios de maltrato infantil de diferentes formas desde las figuras adultas.
5. Convocar el aprendizaje de todos los adultos a la eliminación de cualquier forma de maltrato infantil.

La instrumentación de la propuesta de acciones se realizará a partir de una campaña de prevención comunitaria con los objetivos fundamentales:

1. Sensibilizar a familias, y agentes sociales.
2. Desarrollar habilidades para las relaciones no violentas que provocan el maltrato infantil.

En cada acción propuesta se definen los materiales, técnicas, personas a participar para la realización de las mismas.

Se presenta como guía en el desarrollo de las diferentes acciones distintos objetivos de aprendizaje:

1. Identificar conductas infantiles en diferentes espacios de socialización de los infantes que pueden tener su origen en la presencia del maltrato infantil en el hogar, institución educativa o entorno comunitario.
2. Analizar las formas que puede adoptar el maltrato infantil y como ellas transgreden los derechos de los niños(as), adolescentes.
3. Aprender formas de relación aportadoras entre los adultos y los niños que propicien las necesidades infantiles y su educación.
4. Valorar negativamente las conductas adultas que constituyen formas de maltrato infantil.
5. Desarrollar habilidades en la creación de un clima emocional positivo que desestime formas violentas de educación.

La propuesta de acciones de orientación socioeducativa para la prevención del maltrato infantil posee un carácter humanista, participativo, personalizado, transformador, integral, flexible, dinámico y contextualizado, se caracteriza por ser diferenciada, problematizadora, desarrolladora. Se desenvuelve en los mismos espacios y contextos de actuación que desde lo socioeducativo se vincula la orientación con la prevención. Las bases conceptuales que se toman se adoptan de la teoría histórico cultural de L.S Vigotski (1896-1934) que se fundamenta en filosofía dialéctica materialista y los aportes de la psicología, pedagogía y sociología de la Educación.

La estructuración de las acciones se divide en cinco momentos metodológicos en los que se proyectan acciones que poseen un carácter general al permitir su concreción, atendiendo a las particularidades del trabajo preventivo y orientador para la solución del problema y necesidades del menor víctima de maltrato infantil.

Momento I Sensibilización y diagnóstico caracterizador

Acción 1

Formar grupos de activistas en las comunidades que lo integren miembros de las organizaciones de masas, trabajadores sociales, psicólogos del área de salud, psicopedagogos escolares quienes llevarán a cabo la labor de prevención del maltrato infantil en la comunidad.

Acción 2

Sensibilización y capacitación de este grupo de activistas, así como de las personas que se involucran en la labor de prevención victimológica involucrando a todo el personal médico, así como a la familia y comunidad, en la necesidad de concientizar realmente el emprendimiento de estas acciones, hasta convertirlos en un método de trabajo permanente.

Acción 3

El conocimiento del área de acción, que implica la actualización permanente en la comunidad del diagnóstico de salud teniendo en cuenta la familia, a partir de un conjunto de indicadores que permiten con la aplicación de numerosos instrumentos de investigación la detección de presencia del maltrato infantil: ¿Qué necesidades existen?, ¿qué problemas?, ¿cómo solucionarlos?, ¿Quiénes se pueden involucrar?

Acción 4

Determinación del potencial humano y los recursos materiales con los que se cuenta para emprender las vías de orientación socioeducativa atendiendo al diagnóstico realizado.

Momento II Capacitación al grupo de activistas.

Acción 5

Se utilizará para la capacitación al grupo de activistas una metodología participativa instrumentada en talleres de reflexión los que permitirán la reflexión conjunta de diferentes percepciones y saberes, experiencias y orientaciones teóricas, que en una visión coherente se conviertan en objetivos que se comparten colectivamente y pueden ser utilizados por el grupo para la detección, atención y orientación frente a un caso de maltrato infantil.

Se seleccionarán facilitadores para la capacitación con previa coordinación con el MININT, FMC, MINJUS, MINED, Dirección de Trabajo y Seguridad Social y otros agentes protectores de los derechos de la infancia, la forma en que se realicen dependerán de este facilitador a partir de su propia creatividad.

Se preparará al grupo en lo comunicativo, lo investigativo, en la utilización de técnicas participativas que permitan el diagnóstico permanente.

Acción 6

Propuesta de temas a trabajar en los talleres de reflexión

1. Principales tipos de maltrato infantil.
2. Algunas manifestaciones de maltrato infantil en el ámbito social y familiar.
3. ¿Cómo ocurre la victimización en la familia?
4. ¿Cómo minimizar el maltrato infantil?
5. La prevención del maltrato infantil desde el proyecto social cubano.
6. Calidad de vida equivale a prevención del maltrato infantil en la sociedad.

7. ¿Qué hacer ante la detección del maltrato infantil en la familia?

En la medida que se estrechen los vínculos de trabajo podrán proponerse por el grupo de activistas otros temas de capacitación que proporcionará la actualización permanente en la atención al fenómeno del maltrato infantil.

Momento 3 Acción participativa.

Acción 7

Delimitación del área de acción por el grupo de activistas donde se emprenderá la campaña de prevención del maltrato infantil a partir de los resultados del diagnóstico seleccionado familias, grupos específicos, barrios, comunidades, consejos populares de donde provienen estos menores.

Se tendrá en cuenta la necesidad de involucrar a los implicados en la solución de los diversos problemas detectados y las potencialidades reales para enfrentar el cambio educativo.

Es importante que tengan en cuenta como principal normativa los activistas que la orientación es sobre todo comunicación la que debe servir de modelo en la formulación normativa de la ética en función de la labor orientadora al tener en cuenta en la campaña:

- Brindar orientación educativa en las mejores condiciones posibles para favorecer el bienestar.
- El respeto a la individualidad, creencias éticas, morales, políticas.
- Respeto a la dignidad.
- Resguardo de la intimidad mediante el respeto del secreto.
- Que las intervenciones técnicas sean realizadas de tal modo que no se dañe la autoestima del orientado.
- Tener un proceso diagnóstico exploratorio que permita organizar al grupo de activistas adecuadamente las acciones a realizar, sin ser por ello etiquetadas las personas ni limitadas arbitrariamente en sus posibilidades de desarrollo.
- Que se aporten todos los recursos y métodos que sean necesarios aplicar para la resolución o alivio de los problemas.
- Reservar las informaciones que tienen sobre los demandantes de orientación siempre que no tengan que ver con la posibilidad de comportamientos delictivos en los que se dañe la vida, la integridad física y moral de otras personas.

Momento 4 Relaciones profesionales de ayuda para la prevención del maltrato infantil.

Acción 8

- Realización de actividades de orientación individual y grupal tanto a niños, niñas, adolescentes y padres detectadas con riesgos de maltrato infantil.
- Realización de talleres de educación familiar con la participación de especialistas de MINJUS, FMC, MININT, MINED, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Realización de actividades recreativas.
- Realización de actividades divulgativas a partir de la entrega de folletos. Creación de murales educativos de promoción y prevención del maltrato infantil.
- Promoción de los Derechos de la infancia en las comunidades más vulnerables, así como la divulgación de las medidas proyectivas ante sus incumplimientos.

- Utilizar espacios comunitarios, radio base con mensajes educativos de prevención del maltrato infantil.
- Consultas especializadas para la atención sistemática de la salud psicológica del menor y familia víctimas de maltrato infantil.
- Brindar a poyo permanente a los menores víctimas de maltrato infantil.
- Creación de grupos psicoterapéuticos colectivos de preparación y atención a los menores maltratados.
- Promoción de concursos de participación a cerca del análisis y la percepción de este problema social por parte de la comunidad.
- Entrega de boletines y plegables donde se divulgue la prevención del maltrato infantil en la comunidad.

Momento 5 Evaluación y reformulación de las acciones

Acción 10

A partir de la sistematización se interpretará de forma crítica de manera sistemática por el grupo de activistas los procesos vividos. Los resultados que se obtienen sirven de análisis y reflexión constante al grupo donde se evaluará si son o no transformadores.

Es importante que el grupo evalúe y delimite lo que no procede, lo que está caduco, buscar nuevas alternativas adecuadas a las presentes realidades.

A través de diferentes técnicas se podrá conocer si las acciones cumplen con las expectativas de los que se involucran.

Debe existir una autoevaluación continua sobre el proceso que se transforma.

Se proponen los siguientes indicadores para valorar de forma integral las acciones de prevención del maltrato infantil:

- Eficacia.
- Persistencia
- Impacto.

Principales resultados de las acciones de orientación socioeducativa para la prevención del maltrato infantil.

- Creación del grupo de activistas de prevención del maltrato infantil rectorado por el médico y enfermera de la familia bajo el asesoramiento del psicólogo del área de salud.
- Se logra una atención individualizada multifactorial a los menores víctimas de maltrato infantil, así como la intervención directa del personal de salud: psicólogos, trabajadores sociales, médico y enfermera de la familia lo que disminuye en gran medida las denuncias de hechos contrarios al normal desarrollo del menor en el territorio, lo que demuestra que el personal involucrado en las sesiones de orientación se comprometen con las acciones diseñadas.
- Se eleva el número de familias incorporadas en la campaña de divulgación de promoción de prevención del maltrato infantil lo que favorece el dominio de la temática de la población más vulnerable.

- Se constata que el número de actores incorporados se fue elevando en la medida en que se avanzaba en las acciones llegando a ser de interés de su generalización en el territorio por parte de las organizaciones gubernamentales.

CONCLUSION

La prevención del maltrato infantil permite promover el crecimiento y desarrollo adecuado de la personalidad de niños, niñas y adolescentes, el logro de este propósito depende de una óptima labor de promoción de salud desarrolladora desempeñada por el médico y enfermera de la familia, así como de todos el personal de salud pública que labora en las comunidades que utilizando la orientación educativa como herramienta de capacitación podrá hacer frente a los nuevos retos que impone el mundo moderno, anticipándose a la aparición de desviaciones que generan disfunciones en la personalidad de los infantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Arias Herrera. La comunidad y sus estudios. Edit. Pueblo y Educación Habana 1995.
2. Acosta Tieves. Nestor. Maltrato Infantil. Prevención. Edit. Científico Técnica, 2007
3. Ares Patricia. Psicología de Familia. Edit. Félix Varela, La Habana 2006.
4. Krug E, Dahlberg L, Mercy J, Zwi A. y Lozano R. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2003. Washington, DC: PAHO (Publicación Científica y Técnica N.º 588). disponible en http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.html
5. Crespo Barrios, A y Cruz Álvarez J: Maltrato en la adolescencia. Manual de Prácticas clínicas para la atención Integral a la salud en la adolescencia, 2da. Ed, MINSAP, La Habana. 2002.
6. Durán Gondar, Alberta y otros. Convivir en familias sin violencia. Casa Editora Imágenes, 2005.
7. Gorguet Pi, Marlen. Violencia, sexualidad y drogas. Edit, Oriente, Santiago de Cuba, 2006.
8. Guerrero R. Most effective policies and interventions in youth violence prevention. Cali, CISALVA, Universidad del Valle, 2006. (Documento preparado para el Banco Mundial).
9. (Suárez RG. Espacios urbanos y prevención de la violencia. La experiencia de Bogotá. Seminario permanente sobre violencia. San Salvador, PNUD, 2005.
10. Farrington DP, Welsh BC. Delinquency prevention using family-based interventions, Children and Society, 1999, 13: 287–303. Citado en: Krug E, Dahlberg L, Mercy J, Zwi A. y Lozano R. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2003. Washington, D.C., PAHO (Publicación Científica y Técnica N. 588). Disponible en http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.html
11. Rodríguez E. Políticas públicas y marcos legales para la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes. Estado del arte en América Latina 1995-2004. Lima: GTZ-OPS; 2006.

